

CURSO 2023/2024

Programación didáctica

Enseñanza Religiosa Evangélica

Bachillerato



Índice de la Programación Didáctica de Religión Evangélica

|  |    |
|--|----|
| 1. Introducción y contextualización .....  | 2  |
| 2. Aspectos Generales .....  | 3  |
| 2.1. Marco legal.....  | 3  |
| 2.2. Organización del departamento de coordinación didáctica .....                                     | 4  |
| 2.3. Objetivos de Etapa .....  | 5  |
| 2.4. Principios pedagógicos.....   | 6  |
| 2.5. Evaluación y calificación del alumnado .....  | 7  |
| 2.6. Descriptores operativos.....  | 8  |
| 2.7. Medidas de atención a la diversidad.....  | 12 |
| 3. Programación de Religión Evangélica.....  | 15 |
| 3.1. Concreción anual .....  | 16 |
| 3.1.1. Evaluación inicial.....   | 16 |
| 3.1.2. Principios pedagógicos.....   | 16 |
| 3.1.3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.....                  | 17 |
| 3.1.4. Materiales y recursos .....   | 18 |
| 3.1.5. Atención a la diversidad.....   | 18 |
| 3.2. Competencias específicas.....   | 20 |
| 3.3. Criterios de evaluación .....   | 23 |
| 3.3.1. Criterios de evaluación en base al Currículo de la Enseñanza Evangélica.....                    | 24 |
| 3.3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación .....   | 25 |
| 3.4. Saberes básicos.....  | 27 |
| 3.5. Concreción curricular .....   | 32 |
| Tablas de elementos curriculares: Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. |    |
| 3.6. Evaluación de la programación didáctica. ....   | 39 |

## 1. Introducción y contextualización.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Por lo expuesto, resulta necesario analizar la realidad económica, social y cultural de nuestro alumnado y sus familias con el fin de garantizar que la programación del departamento se adapta a las necesidades de todos y cada uno de nuestros/as alumnos/as además de realizar un estudio pormenorizado de cada grupo-clase para concretar este documento a sus necesidades procurando así que todo el alumnado sea atendido en función de sus necesidades y garantizando el principio de atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades.

El análisis del contexto económico y social de la localidad y el contexto escolar del IES Al-Iscar, así como las características físicas, psicológicas y cognitivas generales del alumnado en el que queda enmarcado esta programación vienen recogidos en el Plan de Centro al que pertenece esta programación didáctica y han sido estudiadas y tenidas en cuenta a la hora de realizarla.

En ese mismo Plan de Centro, se menciona la heterogeneidad y la diversidad como una característica del centro, por lo que es necesario poner en práctica medidas y proyectos orientados a dar respuestas educativas a esta realidad.

En términos generales, y de acuerdo con los fines, principios, objetivos de etapa y el perfil de salida del alumnado, al culminar la enseñanza básica, el área de enseñanza de Religión Evangélica tiene la finalidad de capacitar al alumnado para que conozca la fe evangélica desde una perspectiva bíblica, la comunique en su vida cotidiana en situaciones de convivencia religiosa y cultural, y participe activa y responsablemente en la sociedad de la que forma parte. Con este enfoque, la enseñanza de Religión Evangélica supera el marco de la instrucción y adquiere una nueva dimensión, donde no todo se restringe a lo tangible y temporal, sino que se abre un camino hacia la trascendencia y la eternidad. Las respuestas que el alumnado, en esta etapa, comience a darse respecto a interrogantes trascendentes, influirán poderosamente sobre una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, identificada en cuerpo, alma y espíritu.

El diseño del currículo del área se ha realizado considerando los elementos curriculares del marco legislativo establecido a partir de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que supone un nuevo avance hacia un enfoque competencial del proceso de enseñanza y aprendizaje».

## 2. Aspectos Generales.

### 2.1. Marco legal.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos **2 y 3** del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 2. « En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

#### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

La **Enseñanza Religiosa Evangélica** es la asignatura que se imparte en los centros de enseñanza públicos y privados concertados de España y que está recogida en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

La Enseñanza Religiosa en España, en el sistema de educativo público, es confesional. Es decir, cada confesión religiosa enseña los principios y contenidos que son fieles a su tradición. Por Ley, hay cuatro tipos de clases de Religión a los que se puede optar en la educación pública: Religión Evangélica, Religión Judía, Religión Islámica y Religión Católica.

La Enseñanza Religiosa Evangélica está basada en la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España y se expresa el derecho a recibir Enseñanza Religiosa Evangélica en los centros públicos. Además, el derecho a recibir Religión Evangélica está especificado en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica de Educación 3/2020 de 29 de diciembre.

El currículo de Enseñanza Religiosa Evangélica se enmarca en el sistema educativo español y tiene en cuenta el contexto socio cultural europeo, teniendo la Biblia como fuente de autoridad e inspiración de valores que han llevado a conquistas históricas en importantes ámbitos: salud, educación, ciencia, libertad de pensamiento, libertad de conciencia, dignidad del ser humano, protección y ayuda a los desfavorecidos, etc, valores que se concretaron el siglo pasado en la Declaración de los Derechos Humanos, los Derechos de la infancia y otros, aprobados por la ONU.

En cuanto al contexto educativo, se toma como referencia el documento sobre las claves del nuevo currículo escolar de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO; así como la proyección y retos de la educación para el siglo XXI planteadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea. El currículo de Enseñanza Religiosa Evangélica se integra en la realidad nacional y autonómica, planteando un currículo versátil para que cada docente pueda adaptarlo al centro educativo.

## 2.2. Organización del departamento de coordinación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

## 2.3. Objetivos de Etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la etapa de Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## 2.4. Principios pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

## 2.5. Evaluación y calificación del alumnado.

1. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.
4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
5. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexible y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
7. El alumnado con evaluación negativa en alguna materia cursada podrá realizar una prueba extraordinaria en las fechas que se determine por orden.
8. La evaluación en la etapa garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación, que en todo caso, atenderán al carácter continuo y diferenciado según las distintas materias. Dichos procedimientos serán regulados por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Según se establece en la Orden 30 de mayo de 2023, en los artículos 22.3 y 22.4, «los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán como Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB). En el caso de los ámbitos que integren distintas materias el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes materias al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.»



## 2.6. Descriptores operativos.

### Descriptores operativos de las competencias clave en la etapa de Bachillerato

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen en el Perfil competencial los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar el segundo curso de la etapa, y que suponen una profundización sobre los niveles de desempeño definidos en el Perfil de salida de la Enseñanza Básica incluidos también en este Anexo, posibilitando así una visión clara del progreso esperado.

### PERFIL COMPETENCIAL DE LA ETAPA DE BACHILLERATO

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente decreto, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término de la etapa, constituyéndose así el Perfil competencial del alumnado al término de la misma. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la Enseñanza Básica.

Las competencias clave y sus descriptores asociados son los siguientes:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL).** Esta competencia supone interactuar de forma oral o escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada al contexto.

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

- **Competencia plurilingüe (CP).** Implica usar distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Además, incluye el conocimiento de las dimensiones históricas e interculturales orientadas a valorar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).** Se refiere a la comprensión del mundo por medio de los métodos científicos, el pensamiento matemático y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno, entre otros.

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y formulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

- **Competencia digital (CD).** Implica el uso responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, el trabajo y la participación en la sociedad. Incluye la alfabetización en información, la creación de contenido digital, la seguridad y asuntos relacionados con la ciudadanía digital, entre otros.

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).** Se refiere a la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse y promover un crecimiento personal constante.

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

- **Competencia ciudadana (CC).** Contribuye a que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica.

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

- **Competencia emprendedora (CE).** Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).** Se refiere a comprender y respetar la manera en la que se comunican o expresan distintas culturas.

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

## 2.7. Medidas de atención a la diversidad.

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

Según **el Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria**, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán generales o específicas o concretarse en programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Dependiendo de la estructura, o tipología, serán objeto de determinación en las programaciones didácticas o no, por estar recogidos como medidas organizativas ordinarias y estar recogidas a nivel de centro en el Proyecto educativo.

Es importante destacar que la atención a la diversidad y a las diferencias individuales es un principio general que ha de regir en el diseño del currículo y su concreción en la programación. Todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, serán llevados a cabo por el profesorado responsable, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado, además, al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado si es mayor de edad o a las familias de su evolución en dichos programas.

Los programas de atención a la diversidad se clasifican en **programas de refuerzo y en programas de profundización**, cada uno se ofrece a una tipología de alumnado diferente en función de sus necesidades. Estos programas siempre han de contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación. Según el artículo sobre la planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, estos programas se incluirán en las programaciones didácticas, de acuerdo con lo especificado en el Anexo VI/VII de las Órdenes de Educación Secundaria o Bachillerato, de 30 de mayo de 2023 respectivamente, además, se indica en este artículo que ambos tipos de programas, ya sean de refuerzo o de ampliación, se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural. Los centros, deberán determinar la estructura de estos programas en el Proyecto educativo, y posteriormente concretarlos en las programaciones didácticas, siguiendo las orientaciones de los anexos VI y VII anteriormente mencionados.

Existen varias casuísticas por las que se le implanta un programa de refuerzo al alumnado.

- 1) **Los programas de refuerzo del aprendizaje**, regulados en el artículo 33 y 35 de las Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato de 30 de mayo de 2023, pero matizados para cada caso, en distintos artículos relacionados con la evaluación y la promoción, tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

- 2) Con respecto a **los programas de profundización**, tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales y consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
- 3) Además, en ESO, en el artículo 16 sobre **las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias** se determina que las pruebas estarán basadas en planes de recuperación que elaborarán los correspondientes departamentos de coordinación didáctica. Estos planes contemplarán los elementos curriculares de cada materia, tomando en especial consideración sus criterios de evaluación, así como las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superación de la misma. Se determinará el calendario de actuaciones a tener en cuenta por el alumnado.

Todos estos planes y programas se han de concretar en las programaciones didácticas tal y como prescriben los distintos artículos.

### 3. Programación de Enseñanza Religiosa Evangélica.

#### 3.1. Concreción anual.

##### 3.1.1. Evaluación inicial.

La evaluación inicial del grupo de Bachillerato se basa principalmente en la observación del alumnado durante las primeras semanas de clase. Se tendrán en cuenta la capacidad para recordar saberes básicos del curso anterior, si hubiera estado matriculado, uso de la Biblia, etc. A partir de la información recabada y del estudio de los casos específicos diagnosticados por el departamento de orientación y comunicados al equipo educativo a través del tutor/a, durante la sesión de evaluación inicial, celebrada antes del 15 de octubre, se ha fijado el punto de partida para adaptar el diseño de esta programación didáctica a cada grupo y alumno/a. Dado que **existen diferentes alumnos**, se ha recogido los datos relevantes del alumnado y actuará en consecuencia respecto a la programación y a sus necesidades específicas.

##### 3.1.2. Principios pedagógicos.

En términos generales, y de acuerdo con los fines, principios, objetivos de etapa y el perfil de salida del alumnado, al culminar la enseñanza básica, el área de enseñanza de Religión Evangélica tiene la finalidad de capacitar al alumnado para que conozca la fe evangélica desde una perspectiva bíblica, la comunique en su vida cotidiana en situaciones de convivencia religiosa y cultural, y participe activa y responsablemente en la sociedad de la que forma parte. Con este enfoque, la enseñanza de Religión Evangélica supera el marco de la instrucción y adquiere una nueva dimensión, donde no todo se restringe a lo tangible y temporal, sino que se abre un camino hacia la trascendencia y la eternidad. Las respuestas que el alumnado, en esta etapa, comience a darse respecto a interrogantes trascendentes, influirán poderosamente sobre una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, identificada en cuerpo, alma y espíritu.

Además de lo dicho hasta ahora, la Enseñanza de Religión Evangélica ha de desarrollar prioritariamente en el alumnado una «Conciencia y Expresión Cristiana» que supera los ámbitos competenciales descritos que comparte con el resto de materias de la Educación Secundaria Obligatoria. Implica la apertura del alumnado a lo divino, el aprendizaje de valores propios del cristianismo y la adopción de actitudes y conductas propias de la fe evangélica a la que este currículo dan respuesta. Esta finalidad incluye que valoren, midan, aprecien, interioricen, y comuniquen, entre otras habilidades, el mensaje y la práctica cristiana. Y este desarrollo no lo hacen al margen de las restantes competencias definidas, sino de manera integrada e íntimamente relacionada con ellas puesto que el desarrollo del alumnado de una cosmovisión bíblica implica que simultáneamente afecta a sus habilidades de comunicación, a su actuación en el entorno, a su expresión cultural o a su competencia social y cívica por citar algunos ejemplos. Dicho de otro modo, se trata de poner al alumnado en el contexto de la Enseñanza de Religión Evangélica en situaciones en las que tenga que elaborar su opción personal, en conciencia y libremente, desde los presupuestos expresados en los elementos del currículo, conlleva la estimulación de todas las capacidades que se pretenden desarrollar en esta etapa.

##### 3.1.3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.

El **proceso de enseñanza-aprendizaje competencial** debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluyen las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias específicas y generales:

- Los **métodos** deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- Se fomentará la creación de condiciones y **entornos de aprendizaje** caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

- Las **líneas metodológicas** tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- Se incluyen actividades que estimulen el interés y el **hábito de la lectura**, la práctica de la **expresión escrita** y la **capacidad de expresarse correctamente en público**, así como que estimulen la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, favoreciendo el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las **habilidades** y métodos de **recopilación, sistematización y presentación de la información** y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- Se adoptarán **estrategias interactivas** que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplearán **metodologías activas** que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Se fomentará el **enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias** con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Las **tecnologías de la información y de la comunicación** para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.
- Se fomentará la **protección y defensa del medioambiente**, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

**La programación didáctica** es el documento en el que se concreta la planificación de la actividad docente en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual.

Con el fin de organizar la actividad didáctica de la Enseñanza Religiosa Evangélica, la programación se concretará en diferentes unidades de programación que se corresponderán con **las situaciones de aprendizaje**, con un promedio de ocho a diez sesiones de clases.

En una **situación de aprendizaje** competencial se concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje. Para que estas experiencias de aprendizaje sean competenciales, el personal docente debe diseñar situaciones de aprendizaje con tareas y actividades útiles y funcionales para el alumnado, situadas en contextos cercanos o familiares, significativos para este, que le supongan retos, desafíos, que despierten el deseo y la curiosidad por seguir aprendiendo; experiencias de aprendizaje que impliquen el uso de diversos recursos; que potencien el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en el alumnado; que favorezcan diferentes tipos de agrupamiento (trabajo individual, por parejas, o en grupo).

La Enseñanza de Religión Evangélica asume que cualquier aprendizaje, para serlo, ha de ser significativo y permitir la movilización y aplicación en situaciones reales, por complejas que sean, de lo aprendido; facilitando que todo el alumnado adquiera conocimientos, desarrollen destrezas y habilidades, y manifieste actitudes propias de ciudadanos responsables y críticos, capaces de conocer la realidad, interpretarla, actuar en ella, resolver situaciones problemáticas desde la base de la fe cristiana.

Es pertinente, para completar el currículo, dar **las orientaciones metodológicas**, entendiéndose como un proceso de implementación de los elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. La propia identidad de la Enseñanza de Religión Evangélica determina las orientaciones de metodológica didáctica necesarias para que docentes y discentes desarrollen el currículo de acuerdo con las decisiones de concreción del mismo, adoptadas en las correspondientes



programaciones didácticas, plasmadas en **situaciones de aprendizaje**. Como parte de todo el currículo cursado por el alumnado de esta etapa, la programación de la Enseñanza de Religión Evangélica debe integrarse en el Proyecto Educativo de cada centro en que se imparte, desde la coherencia con los valores, objetivos y prioridades del mismo, que contribuye a enriquecer.

En el desarrollo de este currículo, **el profesorado** de la Enseñanza de Religión Evangélica tiene un especial protagonismo al integrar su formación específica en el área que imparten, su conocimiento y participación en el contexto en que lo hacen, y su identidad personal como cristianos convencidos del mensaje y la labor que desarrollan. En este sentido adquiere una relevancia significativa, dentro de las funciones que comparte, con el resto del personal docente de la etapa, la de elaborar la programación didáctica, diseñar y desarrollar **situaciones de aprendizaje**, que pueden implementarse a través de las tareas de clase según las características de su entorno educativo y necesidades de su alumnado.

En la aplicación práctica de estas **programaciones** el profesorado ha de tener en cuenta que el alumnado aprende cuando participa en experiencias, sean estas reales, simuladas o ficticias. En este sentido, el docente de la Enseñanza Religiosa Evangélica se convierte en un facilitador de experiencias al alumnado en las que, además de plantear los elementos curriculares que se pretende enseñar, diseña **situaciones de aprendizaje**, que ponen en contacto a su alumnado con personajes bíblicos y con situaciones ricas en las que poner en práctica los principios del cristianismo evangélico. Tiene también una función mediadora aportando en el proceso de enseñanza y aprendizaje los recursos y medios necesarios para la interpretación de hechos, ideas, principios, datos o valores, y se constituye en guía y orientador espiritual, aportando una visión bíblica de los mismos y modelos de aplicación práctica en situaciones cotidianas. Tiene, por último, un valor de modelo puesto que el alumnado tiende a aprender actitudes de las personas de autoridad. Por ello, los profesores y profesoras de la Enseñanza de Religión Evangélica han de asumir un rol ético propio de actitudes cristianas y un rol didascálico que aporte al alumnado los recursos, medios y guía necesaria para que sean capaces por sí mismos de elaborar sus propias interpretaciones y conclusiones personales a partir de las situaciones planteadas.

**El alumnado** que aprende la Enseñanza de Religión Evangélica ha de ser activo, a quién se proponen múltiples **situaciones de aprendizaje** de experiencia, búsqueda y participación, y de quien se espera que proponga a su vez respuestas diversas para las mismas. Es prioritaria su capacitación, desde edades tempranas, en el conocimiento y el manejo de la Biblia pues ha de remitirse a esta a lo largo de todo su aprendizaje como fuente básica para la comprensión del modo en que Dios se ha acercado y revelado al ser humano. Esta capacitación para la investigación bíblica se complementa con el uso de fuentes extrabíblicas, en ocasiones coincidentes con otras materias que también estudia (literarias, históricas, documentales) como garantía de la complementariedad de la Enseñanza de Religión Evangélica con el resto del currículo y su aportación a la formación integral del alumnado de esta etapa educativa.

Considerar al **alumnado** que aprende la Enseñanza de Religión Evangélica en esta edad implica tomar en consideración sus propios intereses y sus características evolutivas a la hora de plantear distintas **situaciones de aprendizaje**. Es por eso que, a lo largo de la etapa, la Enseñanza de Religión Evangélica debe tender a facilitar una cada vez mayor autonomía del alumnado y una progresión desde el conocimiento inmediato hacia mayores cotas de abstracción. Se deben potenciar a medida que se avanza en la etapa **situaciones de aprendizaje** con una cada vez mayor dosis de confrontación y ejercicio crítico que le permita afianzar la fe y valores cristianos que adquiere. Lógicamente, todo en un clima de libertad y convivencia, en el que no se pretende tanto que el mensaje sea aceptado, cuanto que sea aprendido. No se pretende imponer externamente virtudes, creencias o modos de comportarse, pero sí esperar que fluyan en el alumnado a partir de convicciones suficientemente profundas.

La Enseñanza Religiosa Evangélica se plantea simultáneamente como **un espacio de aprendizaje** de la convivencia, tanto en los grupos de edad que se constituyen para impartirla, como en el conjunto del centro y del grupo clase donde se convive con otros compañeros y otras opciones. Para ello el docente, además de con su actitud y ejemplo, cuenta con la posibilidad de trabajar en agrupamientos diversos concebidos con flexibilidad para dar respuesta a objetivos distintos de aprendizaje. De igual modo, el personal docente de Enseñanza Religiosa Evangélica ha de reflexionar sobre la gestión del **tiempo**, al proponer al alumnado las tareas propias del área, a fin de que estas permitan al alumnado trabajar de manera adecuada tanto cuando está aproximándose por primera vez a las propuestas, como cuando está revisando su trabajo. El docente de la Enseñanza Religiosa Evangélica debe, en definitiva, gestionar el tiempo y los espacios de trabajo de manera que facilite el trabajo activo y responsable del alumnado.

Es pertinente plantear la relevancia de **los recursos didácticos** entre las decisiones metodológicas a adoptar, de manera que, está en la propia identidad de la Enseñanza Religiosa Evangélica, el uso prioritario de la Biblia como recurso básico e imprescindible. No obstante, se incluirán en el proceso de enseñanza y aprendizaje otros materiales, impresos, digitales o de otro tipo, que se incorporen como medios para estimular el estudio de la Biblia. El docente de Enseñanza Religiosa Evangélica participa en la producción de estos materiales, en su difusión e intercambio en foros específicos creados en el marco de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, que tienen su importancia por ser un espacio de crecimiento profesional que facilita la formación e innovación permanente del profesorado.

En cuanto a **estrategias metodológicas** propiamente dichas no se identifica la Enseñanza de Religión Evangélica con un único método universalmente aplicado, sino que es el docente el que debe adoptar decisiones concretas de cómo trabajar y orientar el trabajo en cada caso para alcanzar los fines previstos, con las máximas cotas posibles de calidad, de acuerdo con el contexto en que se ubica. En cualquier caso, al adoptar estas decisiones metodológicas el docente debe tener en cuenta la importancia de estimular la motivación del alumnado, potenciar su autoestima y su autonomía, desarrollar estrategias de trabajo compartido y potenciar la comunicación con las familias; implementando su metodología según los principios del DUA.

Por último, **la evaluación** de la Enseñanza Religiosa Evangélica es preferentemente cualitativa, entendiéndose como descripción de los aprendizajes logrados por el alumnado y debe diferenciarse, para evitar reducirla a ella, de la calificación o informe que es pertinente dar al finalizar cada unidad de tiempo previsto para ello (trimestral, anual o al finalizar la etapa). Es necesario destacar que la evaluación de la Enseñanza de Religión Evangélica, de acuerdo con el resto de la etapa, será continua, y tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los cursos, que nos darán las claves de nuestra situación de aprendizaje, y a través de los cuales evaluaremos el logro de los aprendizajes descritos en estos criterios, al mismo tiempo que evaluamos el grado de desarrollo de las competencias vinculadas a los mismos.

La evaluación atenderá a las características personales de cada alumno o alumna, a fin de facilitar la individualización necesaria para garantizar el éxito de todos.

Y también, es pertinente matizar la diferencia de evaluación entre los referentes conceptuales, procedimentales y actitudinales; debido a que en el ámbito de las actitudes y en el marco de esta materia (tal y como ha sido concebida en el contexto del sistema educativo) la respuesta de los alumnos es y debe ser voluntaria, sin afectar su decisión a la ponderación de la calificación. Aunque los referentes actitudinales pueden y deben ser objeto de evaluación, no se pueden evaluar del mismo modo que el cognitivo y procedimental. En la evaluación de las actitudes ha de esperarse respuestas voluntarias, no sistematizadas, sino representativas: indicios de la actitud o actitudes que se pretende que el alumnado aprenda. Para ello es imprescindible que el docente, en su metodología, cuente con registros adecuados de recogida de información basados en los propios elementos del currículo, y que cuente también con estrategias de autoevaluación por el propio alumnado y de comunicación fluida con las familias. Esta participación del alumnado y de las familias facilita que puedan contribuir, de manera coherente, al desarrollo personal, espiritual y social del alumnado.

### 3.1.4. Materiales y recursos.

Los medios, materiales o recursos de enseñanza constituyen uno de los componentes relevantes y presentes en cualquier proceso dirigido a provocar aprendizaje. Se ordenan según precise el docente, el alumnado y los que serán materiales propios para llevar a cabo una situación de aprendizaje.

- De esta manera, los materiales que serán usados por el **Docente** serán principalmente:
  - El uso prioritario de la **Biblia** como recurso básico e imprescindible.
  - Material didáctico propio elaborado por el profesor: **Cuadernos de trabajo** según el tema.
  - El **cuaderno de Séneca** o un cuaderno del profesor similar en papel, que permita tomar notas diarias y llevar a cabo la evaluación del alumnado.
  - **Google Classroom**.
  
- Los materiales que usará el **alumnado** son:
  - Principalmente la **Biblia**.
  - El **cuaderno de trabajo** elaborado por el profesor.
  - El **cuaderno de clase** para tomar notas y hacer ejercicios.
  - También harán uso de **Google Classroom**.
  
- Para las distintas **Situaciones de Aprendizaje** que se planteen a lo largo del curso, se trabajará con dinámicas que resulten útiles para su enseñanza. Por tanto, se usarán materiales y recursos que se pueden adaptar a diferentes situaciones. Entre ellos, se pueden destacar los siguientes:
  - Programas informáticos como Word, Excell.
  - Webs para creación de materiales como, por ejemplo, Educaplay.
  - Blogs y canales de YouTube como Bible Project.

### 3.1.5. Atención a la diversidad.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, serán llevados a cabo por el profesorado responsable, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado, además, al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado si es mayor de edad o a las familias de su evolución en dichos programas.

Los programas de atención a la diversidad se clasifican en programas de refuerzo y en programas de profundización, cada uno se ofrece a una tipología de alumnado diferente en función de sus necesidades. Estos programas siempre han de contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

Algunas cuestiones a tener en cuenta en esta área:

- Actividades con diversos grados de dificultad y diferentes posibilidades de ejecución.
- Materiales de diversa índole y dificultad.
- Actividades con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo e individual.
- Adecuación del lenguaje, escritura y lectura según el nivel de los alumnos.
- Adecuación del tiempo de la actividad según las necesidades del alumno.
- Actividades que favorezcan la inclusión y no discriminación de la raza gitana, valorando su cultura y costumbres.
- Valoración y elogio de las posibilidades y logros de cada alumno, mostrándole siempre unas expectativas positivas.

### 3.2. Competencias específicas.

Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Son un elemento de conexión entre el perfil de salida del alumnado, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

La Enseñanza Religiosa Evangélica en la etapa de Bachillerato plantea el desarrollo de seis competencias específicas, que pueden tener una pauta de progresividad con respecto a la etapa de educación Secundaria Obligatoria, si el alumnado hubiera estado matriculado, o bien, dichas competencias tienen criterio propio si el alumnado las adquiere por primera vez.

#### **CE1. Descubrir y apreciar la veracidad y relevancia de las enseñanzas bíblicas, aplicando diversos métodos de estudio para extraer principios aplicables a la vida diaria que reviertan positivamente en su relación con Dios, con el prójimo y consigo mismo.**

Una personalidad integral, como describe las finalidades educativas en el marco europeo en general y español en particular, precisa en su dimensión espiritual de una referencia estable, como las Escrituras, que Dios ha dejado para comunicarse con todas las personas. Por ello, esta competencia pretende que el alumnado valore no sólo la Biblia como la Palabra de Dios, sino que la entienda como guía espiritual; que aprenda las partes de las que consta; que conozca a algunos de los autores que la escribieron y el mensaje más importante: la Salvación por medio de Jesucristo.

La comunicación lingüística es una prioridad de la Enseñanza Religiosa Evangélica (ERE). En primer lugar, por el papel central que tiene la Biblia como fuente y como objetivo de aprendizaje del alumnado. No en vano la enseñanza religiosa Evangélica pretende la capacitación del alumnado para conocer el contenido de las Sagradas Escrituras, para estudiarlas por sí mismo y para entender la obra redentora de Jesucristo como su mensaje central. Además en el proceso de aprendizaje se procura que el alumnado desarrolle habilidades comunicativas propias de todas las destrezas de comunicación, de manera que además de leer y escuchar mensajes por distintas vías y en distintos contextos, de manera crítica y poniendo en juego las máximas cotas de comprensión posibles, se pretende que comunique su propio pensamiento, de manera oral y por escrito, y ponga en marcha procesos de exposición, comparación y argumentación, entre otros, propios de un ciudadano lingüísticamente competente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL2 - CCL3 - CP3 - CD1 - CPSAA1 - CPSAA4 - CE3 - CCEC3

#### **CE2.- Identificar la persona de Jesús como la máxima expresión del amor de Dios a la humanidad conociendo sus enseñanzas, obra e influencia en las personas que se relacionaron con él, para generar una respuesta de cada ser humano hacia el plan de salvación de Dios y mostrar interés por desarrollar actitudes similares a las de Jesús.**

Esta competencia ofrece al alumnado la posibilidad de seguir a Jesús viviendo una vida de acuerdo a los principios cristianos (leer la biblia, obedecer lo que dice, orar, servir a los demás, no robar, no mentir, obedecer a los padres, respetar al diferente, etc.)

En el proceso de aprendizaje se adquiere conciencia y expresión cultural; ya que se pone en práctica los principios, motivaciones y actitudes de un verdadero seguidor de Jesús. Los seguidores de Jesús adoran a Dios a través de la música, el arte, la danza, etc, y lo hacen con todo su ser: amor, devoción, fidelidad, etc, favoreciendo la capacidad artística del alumnado, tanto en lo que ésta tiene de comprensión de la cultura desde la óptica de la fe cristiana como a la expresión de ésta mediante lenguajes artísticos diversos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL3 - CCL5 - CP1 - STEM1 - CD2 - CPSAA 1 - CC3 - CCEC4

**CE3.- Valorar la nueva relación personal con Dios que experimentaron algunos personajes bíblicos, descubriendo en la historia bíblica sus vidas transformadas, para manifestar conductas, actitudes y valores que reflejen una verdadera relación personal con Dios.**

La conciencia de eternidad de las personas, que trasciende a lo temporal y material, ha llevado a lo largo de la historia de la humanidad a divagar y/o distorsionar la idea de Dios, y realizar cosas indebidas en el nombre del propio Dios. Es por ello, muy pertinente, en el hecho educativo integral, enseñar sobre las cuestiones prioritarias de la vida de las personas: Dios, su espiritualidad, la vida eterna, etc. Especial relevancia tiene el concepto de cristianismo, y de ser cristiano como una manifestación de vida espiritual en fe, y no una mera acumulación de ideologías.

Desde la Enseñanza Religiosa Evangélica se plantea un aprendizaje activo del alumnado de manera que participe en las situaciones que se plantean en el aula y en otras análogas propias del contexto en el que vive. La iniciativa y espíritu emprendedor en este ámbito tienen que ver con el afianzamiento de su fe, incluso en situaciones en que ésta le diferencia del grupo, con la comunicación en convivencia de los valores cristianos a otros.

De igual modo es fundamental que el alumnado identifique situaciones en que pueda contribuir en la ayuda de las personas y del entorno adoptando acciones que faciliten dicha mejora. En ningún caso ha de entenderse la iniciativa y el espíritu emprendedor del alumnado de Enseñanza Religiosa Evangélica como aislada o individualista, sino que se le ha de formar en la adopción de decisiones e iniciativas colectivas, la construcción de consensos, el trabajo en equipo y la resolución compartida de problemas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5 - STEM5 - CD 3 - CPSAA 2 - CPSAA 5 - CC4 - CE3 - CCEC3

**CE4.- Analizar los valores éticos cristianos y los valores de la sociedad actual; considerando las actitudes cristianas, en las relaciones con su familia y sus semejantes, para iniciar la formación de un sistema de valores propio que sustente su vida personal y en la sociedad.**

La defensa del medio ambiente, la dignidad del ser humano, el respeto por lo que nos rodea, son valores que encontramos en la Biblia que forjan unos hábitos de vida, de desarrollo sostenible y armonía social. Desde esta competencia se refuerza esta idea, añadiendo al valor natural de todas las cosas, el valor espiritual que tienen, al ser creación de Dios; el ser humano como creación especial tiene el privilegio y responsabilidad de enseñorear y sojuzgar sobre todas las cosas. Esta competencia contribuye al acercamiento a la ciencia desde una perspectiva cristiana, con voluntad de conocer el mundo y de participar de manera activa en su cuidado.

El ser humano es un ser social que comienza a interactuar en primer lugar con su familia, y después con la sociedad y en ambos entornos sociales, va adquiriendo valores y normas que van a ir conformando su carácter, actitudes y aptitudes dentro de su libertad, voluntad, y elección. Se refuerza el valor del ser humano, creado por Dios a su imagen y semejanza, para que entienda su dimensión temporal y eterna, en relación con otras personas y en relación con Dios.

A través de la práctica educativa, al relacionarnos con otros alumnos, se pondrán en práctica las actitudes y valores interpersonales: amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza, ayudándoles a madurar como personas, con los valores cristianos, como dinamizador de mejora social.

El alumnado que cursa Enseñanza Religiosa Evangélica desarrolla simultáneamente las habilidades propias de la convivencia en los grupos a los que pertenecen, desde su propia familia, el grupo de iguales, los grupos escolares y los establecidos en las comunidades e iglesias en que participan. En este sentido la convivencia implica el conocimiento de estos grupos y de las relaciones que se establecen entre sus miembros, su participación en los mismos mediante el desarrollo de los roles específicos de pertenencia, la identificación, colaboración, comprensión de los otros y participación activa para su desarrollo. Implica, así mismo, la participación en situaciones de diálogo y argumentación, la comprensión de la propia historia personal y grupal y la identificación de situaciones en que su propia aportación es relevante.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 - STEM5 - CD 1 - CPSAA 2 - CC2 - CC3 - CE3 - CCEC3

**CE5.- Conocer los principales hechos acaecidos en la historia del pueblo de Israel, analizando el plan de Dios y sus implicaciones en los personajes bíblicos, para conocer el desarrollo del plan de salvación en favor de la humanidad**

Toda la escritura es útil para enseñar, y el Antiguo Testamento, refleja muchas experiencias que sucedieron y que sirven como ejemplos para advertirnos, amonestarnos y enseñarnos a lo largo de los tiempos.

Es pertinente considerar la dimensión histórica y la cantidad de vivencias del pueblo de Dios en el Antiguo Testamento, donde se aprecia y se percibe constantemente el poder de Dios para con su pueblo, para que se pueda confiar en Dios, que es bueno y grande en misericordia; por ello se recomienda dar la debida carga curricular durante toda la etapa, distribuyendo proporcionalmente las situaciones de aprendizaje entre los distintos periodos y personajes del Antiguo Testamento.

En este sentido, la Enseñanza Religiosa Evangélica en su contribución al desarrollo integral del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria, facilita su educación social no solo en el marco específico de la actividad religiosa, sino en todas las situaciones que se le plantean en su formación y crecimiento como ciudadanos socialmente comprometidos y responsables.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL3 - STEM3 - CD 1 - CPSAA 3 - CPSAA4 - CC1 - CE1 - CCEC1

**CE6.- Conocer las principales características de la iglesia y los principales hechos históricos, descubriendo la historia de la Iglesia, desde sus orígenes hasta nuestros días, para manifestar actitudes de tolerancia y respeto ante la diversidad cultural.**

Es necesario aprender de la historia y de cómo esta se encuentra entrelazada con la historia de las religiones. Es pertinente considerar las experiencias de la Iglesia cristiana a lo largo de la historia, haciendo especial énfasis en la época de la Reforma en Europa, la extensión del cristianismo y la concreción de la Iglesia Evangélica en España.

En este sentido, la Enseñanza Religiosa Evangélica en su contribución al desarrollo integral del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria, facilitando su educación social no solo en el marco específico de la actividad religiosa, sino en todas las situaciones que se le plantean en su formación y crecimiento como ciudadano socialmente comprometido y responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL2 - CP3 - STEM1 - CD3 - CPSAA3 - CC2 - CE1 - CCEC1

### 3.3. Criterios de evaluación.

#### 3.3.1. Criterios de evaluación en base al Currículo de la Enseñanza Evangélica.

Los criterios de evaluación indican el nivel de desempeño esperado en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado del proceso de aprendizaje. Se presentan por ciclos y pueden subdividirse en cursos.

## **CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO**

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **COMPETENCIA ESPECÍFICA 1**

1.1. Poner en práctica las normas básicas de interpretación bíblica, exégesis y hermenéutica, aplicándolos a la lectura y estudio bíblico personal y grupal, reflexionando con rigor y bibliografía especializada sobre la relevancia del texto bíblico como palabra de Dios revelada e inspirada para hoy sin prejuicios y con rigor con bibliografía especializada.

1.2. Comprender la importancia de los procesos por los que la Biblia ha llegado a nosotros como un legado fundamental en los distintos ámbitos de la cultura y literatura universal, de su traducción, investigando las circunstancias históricas de la traducción de las Sagradas Escrituras al español desde los textos originales.

### **COMPETENCIA ESPECÍFICA 2**

2.1. Obtener y seleccionar información sobre la vida de Jesús, el efecto de sus enseñanzas y obras, extrayendo aplicaciones que sean pertinentes para situaciones de la vida cotidiana y en la comunidad de creyentes.

2.2. Valorar críticamente la fiabilidad de las fuentes primarias (históricas) y secundarias (historiográficas), obteniendo información relevante en cuanto a la figura histórica de Jesucristo.

### **COMPETENCIA ESPECÍFICA 3**

3.1. Identificar los textos bíblicos clave que expresan las consecuencias del pecado en la relación con Dios, con nosotros mismos y con otras personas, descubriendo sus efectos destructivos y la esperanza de restauración que enseña la Biblia.

3.2. Conocer las bases y los principios bíblicos de la ética cristiana, examinando textos del Nuevo Testamento y bibliografía especializada, identificando por escrito las conductas solidarias y de compromiso con los demás.

### **COMPETENCIA ESPECÍFICA 4**

4.1. Identificar en la Biblia valores morales y espirituales, normas de fe y conducta, aplicando los principios bíblicos a casos concretos de actuación ética, responsable y autónoma respecto a la sexualidad, bioética, ecología y relaciones humanas.

4.2. Señalar las relaciones entre la Declaración de los Derechos Humanos y distintos pasajes o principios bíblicos extraídos del Antiguo y el Nuevo Testamento, estableciendo una conducta cristiana basada en los mismos.

### **COMPETENCIA ESPECÍFICA 5**

5.1. Identificar los principales hechos de la historia antigua y tipos de leyes del pueblo de Israel en el plan de Dios para la salvación de la humanidad, examinando textos del Antiguo y Nuevo Testamento.

5.2. Comprender y expresar el plan de reconciliación y salvación de Dios, aplicando diversos métodos de estudio bíblico que permitan un mayor conocimiento de la relación entre Dios y el ser humano, su propósito y responsabilidad.

### **COMPETENCIA ESPECÍFICA 6**

6.1. Comprender y expresar la intervención de Dios en la historia del cristianismo, analizando textos bíblicos y bibliografía especializada, donde se reflejen la tolerancia y el respeto.

6.2 valorar la importancia de la Reforma y sus múltiples repercusiones en la Iglesia y la sociedad; Identificando y localizando en el tiempo y el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la reforma protestante,

### 3.3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Siguiendo al Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, **los instrumentos de evaluación** serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Además, la orden de 30 de mayo de 2023 establece las siguientes pautas sobre **los procedimientos e instrumentos de evaluación**:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación **han de ser medibles**, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la **objetividad de la evaluación** deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán **diferentes instrumentos** tales como *cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios*, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la **autoevaluación** del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el **mismo valor** a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su **propia práctica docente**, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Así pues, **los instrumentos de evaluación** son:

- Cuadernos de trabajo.
- Escalas de observación.
- Escalas de actitudes.
- Registros diarios.
- Pruebas escritas.
- Cuestionarios.

La **calificación será criterial**, es decir, cada actividad evaluable llevará asociado uno o varios criterios de evaluación (y sus correspondientes competencias específicas), los cuales recibirán una calificación según el nivel de logro establecido en la actividad. Aquellos criterios de evaluación que hayan recibido más de una valoración porque hayan sido asignados a varias actividades evaluables, se calificarán con la media aritmética de éstas. Y la calificación de cada Evaluación (tanto trimestral como Ordinaria) será, asimismo, la media de las calificaciones de los criterios evaluados en dicho período de tiempo.



### 3.4. Saberes básicos.

En el RD 217/2022 se definen los **saberes básicos** como conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Los saberes básicos de la Enseñanza Religiosa Evangélica emanan de las Sagradas Escrituras, presentados como conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de la materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas; destacando las actitudes y valores, que en otras materias son mencionadas con escasa relevancia práctica, pero en la Enseñanza Religiosa Evangélica son el fundamento de los saberes básicos para aprender a ser, ya que el cristianismo es vida, Jesús es Vida, y aprender a ser, para vivir plenamente, requiere las actitudes y valores propuestas por el currículo de Enseñanza Religiosa Evangélica.

Los Saberes Básicos se vertebran en seis bloques interrelacionados con las competencias específicas y criterios de evaluación: la Biblia y su estudio; la vida y el ministerio de Jesús, la vida cristiana, la ética cristiana, la historia de la salvación de Adán a Jesucristo y la historia del cristianismo.

## **CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO**

## **SABERES BÁSICOS**

### **1. LA BIBLIA Y LA RACIONALIDAD DE LA REVELACIÓN**

- La importancia de la exégesis y la hermenéutica para analizar e interpretar el texto bíblico.
- Géneros literarios en la Biblia y el contexto. Análisis de vocabulario, parábolas y alegorías, metáforas y símiles.
- La Biblia y su influencia en la literatura, arte, cultura, etc. La racionalidad de la revelación de Dios a la humanidad.
- Evidencias externas e internas de los documentos históricos y manuscritos bíblicos.
- Principios de traducción de la Biblia comparando distintas versiones de un mismo texto. Principales traducciones y revisiones de la Biblia realizadas desde los idiomas originales a las lenguas oficiales de España.

### **2. LA FIGURA HISTÓRICA DE JESÚS DE NAZARET.**

- Jesús y las profecías mesiánicas del Antiguo Testamento.
- Jesucristo, personaje central de la Biblia y de la Historia de la salvación.
- El amor de Dios a la humanidad y la Encarnación.
- La obra redentora de Cristo: Padecimientos, Muerte, resurrección y ascensión, de Nuestro Señor Jesucristo.
- Jesús, buenas noticias de salvación. Textos bíblicos que identifican a Jesús como único Salvador y mediador entre Dios y el ser humano.
- Jesús y la Iglesia. Jesucristo volverá.

### **3. EL SER CRISTIANO.**

- Responsabilidad ética del ser humano.
- Bases y principios bíblicos de la ética cristiana.
- Las leyes éticas del Antiguo Testamento.
- Enseñanzas de los Proverbios y Libros Sapienciales.
- Los profetas y la justicia social.
- Bases bíblicas de las relaciones interpersonales.

### **4. LA ÉTICA CRISTIANA.**

- Problemas y dilemas éticos contemporáneos, analizados desde el punto de vista cristiano.
- El matrimonio y la familia cristiana.
- Ética de la vida. La dignidad humana.
- Bioética: problemas éticos al principio y final de la vida.
- Ética social.
  - Ecología: cuidado de la creación.
  - Ética del trabajo y la economía.
  - Paz y violencia.
- La Biblia y los Derechos Humanos.

**5. LA HISTORIA DE LA SALVACIÓN DE ADÁN A JESUCRISTO.**

- Primeras historias: Creación; Adán y Eva; Noé y el diluvio; La Torre de Babel, etc.
- El periodo de los patriarcas: Abraham, Isaac y Jacob.
- Éxodo del pueblo de Israel y la conquista de la tierra prometida.
- El periodo de los jueces. Samuel y la monarquía: Saúl, David, Salomón, etc.
- El mensaje de los profetas mayores y menores.
- Cautividad en Babilonia, regreso y reconstrucción del templo de Jerusalén.

**6. LA HISTORIA DEL CRISTIANISMO**

- Orígenes de la Iglesia, el día de Pentecostés y la obra del Espíritu Santo.
- La Iglesia desde el siglo I hasta el siglo III.
- La Iglesia cristiana desde el siglo IV hasta la ruptura de la Iglesia de Oriente con Roma.
- La Reforma protestante en Europa, causas y valores.
- El cristianismo en la Península Ibérica.
- La Reforma en España. El concilio de Trento y la Contrarreforma.

### 3.5. Concreción curricular.

Los elementos curriculares se plantean por ciclos y cursos educativos, pero con la necesaria versatilidad para que puedan adaptarse a todo el alumnado, especialmente al tratarse de una asignatura de libre elección, se suele dar la situación en un mismo entorno de aprendizaje con alumnado de muy diferente nivel de aprendizaje previo; por tanto el currículo tiene que ser abierto y flexible, y a su vez, conceder a los profesionales, desde su autonomía pedagógica, la posibilidad de cumplir con su función de programar para que puedan adoptar innovaciones metodológicas por sí mismos o en colaboración con los equipos docentes de los centros en que se integran.

Considerando que los Saberes Básicos se vertebran en seis bloques interrelacionados con las competencias específicas y criterios de evaluación: la Biblia y su estudio; la vida y el ministerio de Jesús, la vida cristiana, la ética cristiana, la historia de la salvación de Adán a Jesucristo y la historia del cristianismo.

Hay muchas posibilidades de combinar los elementos curriculares, que, justificadas didácticamente, bien pueden implementarse. Las dos combinaciones que suelen diseñarse son:

- a) Una CE, con diez sesiones, por trimestre, serían tres CE por curso, con un total de seis CE por ciclo.
- b) Dos CE, con cinco sesiones, por trimestre, serían seis CE por curso, con un total de doce CE por ciclo.

La carga curricular es idéntica al final de un ciclo, e idéntica al final de la etapa de dos años; la diferencia se matiza en la gestión de la CE, con la opción a) se implementa cada CE en un Trimestre del ciclo; y con la opción b) cada CE se trata todos los cursos, aunque con menos carga lectiva.

**Descriptorios operativos:**

|                     |   | Competencia en Comunicación Lingüística |      |      |      |      | Competencia Plurilingüe |     |     | Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería |       |       |       |       | Competencia Digital |      |      |      |      | Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender |        |        |        |        | Competencia Ciudadana |     |     |     | Competencia Emprendedora |     |     | Competencia en Conciencia y Expresión Culturales |       |       |       | Vinculaciones Decreto Currículo |   |   |   |
|---------------------|---|---|------|------|------|------|-------------------------|-----|-----|--|-------|-------|-------|-------|---------------------|------|------|------|------|---|--------|--------|--------|--------|-----------------------|-----|-----|-----|--------------------------|-----|-----|--|-------|-------|-------|---------------------------------|---|---|---|
|                     |   | CCL1                                    | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CP1                     | CP2 | CP3 | CMCT1  | CMCT2 | CMCT3 | CMCT4 | CMCT5 | CD.1                | CD.2 | CD.3 | CD.4 | CD.5 | CPSAA1  | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CC1                   | CC2 | CC3 | CC4 | CE1                      | CE2 | CE3 | CCEC1  | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 |                                 |   |   |   |
| Religión Evangélica | Competencia Específica 1 Biblia             |   | 1    | 1    |      |      |                         |     | 1   |  |       |       |       |       | 1                   |      |      |      |      | 1   |        |        |        |        |                       |     |     |     |                          |     |     |  |       |       | 1     |                                 |   |   | 8 |
|                     | Competencia Específica 2 Hria. Pueblo Dios  |   |      | 1    |      |      |                         |     |     |  |       | 1     |       |       | 1                   |      |      |      |      |   | 1      | 1      |        |        | 1                     |     |     |     |                          |     |     | 1  |       |       |       |                                 |   | 8 |   |
|                     | Competencia Específica 3 Jesús              |   |      | 1    |      | 1    | 1                       |     |     | 1  |       |       |       |       | 1                   |      |      |      |      | 1   |        |        |        |        | 1                     |     |     |     |                          |     |     |  |       |       |       |                                 | 1 |   | 8 |
|                     | Competencia Específica 4 Hria. Cristianismo | 1                                       |      |      |      |      |                         |     | 1   | 1  |       |       |       |       |                     | 1    |      |      |      |   | 1      |        |        |        | 1                     |     |     |     |                          |     | 1   |  |       |       |       |                                 |   | 8 |   |
|                     | Competencia Específica 5 Ser cristiano      |   |      |      |      | 1    |                         |     |     |  |       |       |       | 1     |                     |      | 1    |      |      |   | 1      |        |        |        |                       |     | 1   |     |                          |     | 1   |  |       |       | 1     |                                 |   |   | 8 |
|                     | Competencia Específica 6 Valores éticos     | 1                                       |      |      |      |      |                         |     |     |  |       |       |       | 1     | 1                   |      |      |      |      |   | 1      |        |        |        | 1                     | 1   |     |     |                          | 1   |     |  |       | 1     |       |                                 |   | 8 |   |
| Decreto             | Vinculaciones por Descriptor:               | 1                                       | 2    | 3    | 0    | 2    | 1                       | 0   | 2   | 2  | 0     | 1     | 0     | 2     | 3                   | 1    | 2    | 0    | 0    | 2   | 2      | 2      | 2      | 1      | 1                     | 2   | 2   | 1   | 2                        | 0   | 3   | 2  | 0     | 3     | 1     |                                 |   |   |   |
|                     | Vinculaciones por Competencia:              | 8                                       |      |      |      |      | 3                       |     |     | 5  |       |       |       |       | 6                   |      |      |      |      | 9   |        |        |        |        | 6                     |     |     |     | 5                        |     |     | 6  |       |       |       | 48                              |   |   |   |

**Criterios de Evaluación y Saberes Básicos:**

La proporcionalidad habitual, será plantear por cada Situación de aprendizaje una competencia específica, con sus dos criterios de evaluación, en línea con los descriptorios operativos, y los Saberes Básicos correspondientes a cada bloque temático, según la CE propuesta, con un promedio de unos 30 Saberes básicos por curso.

Concretando pues, para este centro, respecto a las Programaciones Didácticas, hemos elegido esta opción con la siguiente concreción por años de los Bloques temáticos:

**Año 1 Bchº** La Biblia y la racionalidad de la revelación. La figura histórica de Jesús de Nazaret. El ser cristiano.

**Año 2ºBch.** Ética cristiana. La historia de la salvación de Adán a Jesucristo. Historia de la Iglesia Historia del cristianismo desde sus orígenes hasta nuestros días.

Los elementos curriculares que componen la programación se presentan en las siguientes tablas, de Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos, que se anexan:

| Bchto. Competencias Específicas   | Criterios de Evaluación  | Saberes básicos  |
|---|--|--|
| <p>CE1. Analizar la veracidad y relevancia de las principales enseñanzas bíblicas, aplicando diversos métodos de estudio para entender la importancia de las Sagradas Escrituras y la relevancia y vigencia del texto bíblico en los distintos ámbitos de la cultura.</p>                     | <p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA 1</b></p> <p>1.1. Poner en práctica las normas básicas de interpretación bíblica, exégesis y hermenéutica, aplicándolos a la lectura y estudio bíblico personal y grupal, reflexionando con rigor y bibliografía especializada sobre la relevancia del texto bíblico como palabra de Dios revelada e inspirada para hoy sin prejuicios y con rigor con bibliografía especializada.</p> <p>1.2. Comprender la importancia de los procesos por los que la Biblia ha llegado a nosotros como un legado fundamental en los distintos ámbitos de la cultura y literatura universal, de su traducción, investigando las circunstancias históricas de la traducción de las Sagradas Escrituras al español desde los textos originales.</p> | <p><b>1.- BIBLIA Y LA RACIONALIDAD DE LA REVELACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La importancia de la exégesis y la hermenéutica para analizar e interpretar el texto bíblico.</li> <li>Géneros literarios en la Biblia y el contexto. Análisis de vocabulario, parábolas y alegorías, metáforas y símiles.</li> <li>La Biblia y su influencia en la literatura, arte, cultura, etc. La racionalidad de la revelación de Dios a la humanidad.</li> <li>Evidencias externas e internas de los documentos históricos y manuscritos bíblicos.</li> <li>Principios de traducción de la Biblia comparando distintas versiones de un mismo texto. Principales traducciones y revisiones de la Biblia realizadas desde los idiomas originales a las lenguas oficiales de España.</li> </ul> |
| <p>CE2. Reconocer a Jesucristo como personaje central de la Biblia y de la historia como redentor y salvador de la humanidad, analizando y apreciando en los evangelios su persona, palabra, doctrina y enseñanzas para extraer aplicaciones de esas enseñanzas a nuestro momento actual.</p> | <p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA 2</b></p> <p>2.1. Obtener y seleccionar información sobre la vida de Jesús, el efecto de sus enseñanzas y obras, extrayendo aplicaciones que sean pertinentes para situaciones de la vida cotidiana y en la comunidad de creyentes.</p> <p>2.2. Valorar críticamente la fiabilidad de las fuentes primarias (históricas) y secundarias (historiográficas), obteniendo información relevante en cuanto a la figura histórica de Jesucristo.</p>  | <p><b>2.- LA FIGURA HISTÓRICA DE JESÚS DE NAZARET.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jesús y las profecías mesiánicas del Antiguo Testamento.</li> <li>Jesucristo, personaje central de la Biblia y de la Historia de la salvación.</li> <li>El amor de Dios a la humanidad y la Encarnación.</li> <li>La obra redentora de Cristo: Padecimientos, Muerte, resurrección y ascensión, de Nuestro Señor Jesucristo.</li> <li>Jesús, buenas noticias de salvación. Textos bíblicos que identifican a Jesús como único Salvador y mediador entre Dios y el ser humano.</li> <li>Jesús y la Iglesia. Jesucristo volverá.</li> </ul>  |
| <p>CE3.- Deducir bases y principios bíblicos derivados de una relación personal con Dios, analizando en la historia bíblica las consecuencias de dicha relación, para manifestar conductas solidarias y comprometidos ante lo humano que reflejen esa relación.</p>                           | <p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA 3</b></p> <p>3.1. Identificar los textos bíblicos clave que expresan las consecuencias del pecado en la relación con Dios, con nosotros mismos y con otras personas, descubriendo sus efectos destructivos y la esperanza de restauración que enseña la Biblia.</p> <p>3.2. Conocer las bases y los principios bíblicos de la ética cristiana, examinando textos del Nuevo Testamento y bibliografía especializada.</p>   | <p><b>3. EL SER CRISTIANO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad ética del ser humano.</li> <li>Bases y principios bíblicos de la ética cristiana.</li> <li>Las leyes éticas del Antiguo Testamento.</li> <li>Enseñanzas de los Proverbios y Libros Sapienciales.</li> <li>Los profetas y la justicia social.</li> <li>Bases bíblicas de las relaciones interpersonales.</li> </ul>   |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>CE4. Analizar y contrastar los valores predominantes en la sociedad actual desde la perspectiva de la ética cristiana; considerando las actitudes en las relaciones con su entorno social, para iniciar la formación de un sistema de valores propio que sustente su vida personal y en la sociedad.</p>                      | <p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA 4</b></p> <p>4.1. Identificar en la Biblia valores morales y espirituales, normas de fe y conducta, aplicando los principios bíblicos a casos concretos de actuación ética, responsable y autónoma respecto a la sexualidad, bioética, ecología y relaciones humanas.</p> <p>4.2. Señalar las relaciones entre la Declaración de los Derechos Humanos y distintos pasajes o principios bíblicos extraídos del Antiguo y el Nuevo Testamento, estableciendo una conducta cristiana basada en los mismos.</p> | <p><b>4. LA ÉTICA CRISTIANA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Problemas y dilemas éticos contemporáneos, analizados desde el punto de vista cristiano.</li> <li>● El matrimonio y la familia cristiana.</li> <li>● Ética de la vida. La dignidad humana.</li> <li>● Bioética: problemas éticos al principio y final de la vida.</li> <li>● Ética social.</li> <li>○ Ecología: cuidado de la creación.</li> <li>○ Ética del trabajo y la economía.</li> <li>○ Paz y violencia.</li> <li>● La Biblia y los Derechos Humanos.</li> </ul>   |
| <p>CE5. Comprender la historia del pueblo de Israel, analizando las causas e implicaciones del plan de Dios en el devenir histórico, para comprender el desarrollo del plan de salvación en favor de la humanidad</p>  | <p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA 5</b></p> <p>5.1. Identificar los principales hechos de la historia antigua y tipos de leyes del pueblo de Israel en el plan de Dios para la salvación de la humanidad, examinando textos del Antiguo y Nuevo Testamento.</p> <p>5.2. Comprender y expresar el plan de reconciliación y salvación de Dios, aplicando diversos métodos de estudio bíblico que permitan un mayor conocimiento de la relación entre Dios y el ser humano, su propósito y responsabilidad.</p>                                  | <p><b>5.- LA HISTORIA DE LA SALVACIÓN DE ADÁN A JESUCRISTO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Primeras historias: Creación; Adán y Eva; Noé y el diluvio; La Torre de Babel, etc.</li> <li>● El periodo de los patriarcas: Abraham, Isaac y Jacob.</li> <li>● Éxodo del pueblo de Israel y la conquista de la tierra prometida.</li> <li>● El periodo de los jueces. Samuel y la monarquía: Saúl, David, Salomón, etc.</li> <li>● El mensaje de los profetas mayores y menores.</li> <li>● Cautividad en Babilonia, regreso y reconstrucción del templo de Jerusalén.</li> </ul> |
| <p>CE6.- Analizar las principales características de la iglesia e identificar las distintas etapas del desarrollo del cristianismo, escudriñando la historia de la Iglesia, desde sus orígenes hasta nuestros días, especialmente la Reforma, para manifestar actitudes de tolerancia y respeto ante la diversidad cultural.</p> | <p><b>COMPETENCIA ESPECÍFICA 6</b></p> <p>6.1. Comprender y expresar la intervención de Dios en la historia del cristianismo, analizando textos bíblicos y bibliografía especializada.</p> <p>6.2 Identificar y localizar en el tiempo y el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la reforma protestante, valorando la importancia de la Reforma y sus múltiples repercusiones en la Iglesia y la sociedad.</p>  | <p><b>6. LA HISTORIA DEL CRISTIANISMO DESDE SUS ORÍGENES HASTA NUESTROS DÍAS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Orígenes de la Iglesia, el día de Pentecostés y la obra del Espíritu Santo.</li> <li>● La Iglesia desde el siglo I hasta el siglo III.</li> <li>● La Iglesia cristiana desde el siglo IV hasta la ruptura de la Iglesia de Oriente con Roma.</li> <li>● La Reforma protestante en Europa, causas y valores.</li> <li>● El cristianismo en la Península Ibérica.</li> <li>● La Reforma en España. El concilio de Trento y la Contrarreforma.</li> </ul>           |

3.6. Evaluación de la programación didáctica.

Según nos indican los artículos de evaluación de ambas órdenes, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como **su propia práctica docente**, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Se evaluará los siguientes elementos con estas escalas:

**- Profesionalidad docente.**

| - |   |   |   |   | Profesionalidad Docente |   |   |   |   | + |  |  |  |  |
|---|---|---|---|---|-------------------------|---|---|---|---|---|--|--|--|--|
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Actitud colaborativa    | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Comprensión             | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Comunicación            | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Entusiasmo              | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Escucha                 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Individualización       | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Participación           | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Planificación           | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Preocupación            | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Respeto                 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Trato                   | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Tutoría                 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Otra:.....              | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |

**- Liderazgo docente e interacciones adecuadas.**

| - |   |   |   |   | Liderazgo Docente     |   |   |   |   | + |  |  |  |  |
|---|---|---|---|---|-----------------------|---|---|---|---|---|--|--|--|--|
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Liderazgo Controlador | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Liderazgo Autoritario | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Liderazgo Democrático | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Liderazgo Permisivo   | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Trabajo Cooperativo   | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Trabajo Autónomo      | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Elogios               | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Críticas              | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Otra:.....            | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |

**- Organización y gestión del aula.**

| - |   |   |   |   | Organización y Gestión del Aula |   |   |   |   | + |  |  |  |  |
|---|---|---|---|---|---------------------------------|---|---|---|---|---|--|--|--|--|
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Ayuda                           | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Disciplina                      | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Atención global                 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Reglas                          | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Expectativas                    | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Tarea Única                     | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Tareas Diversas                 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Evaluación Única                | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Evaluación Diversa              | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Optatividad                     | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Otra:.....                      | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |  |  |  |

**- Buen clima de aula.**

| - |   |   |   |   | <b>Clima de Aula</b>  | + |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|-----------------------|---|---|---|---|---|
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Pertenencia al grupo  | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Calidez               | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Atención global       | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Respeto               | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Preocupación          | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Seguridad             | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Libertad de expresión | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Miedo, ansiedad       | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Participación         | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Toma de decisiones    | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | Reconocimiento        | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |